

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **033**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 035/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0233/14, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE DESCANSO ANUAL DE LA SEÑORA GOBERNADORA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



| | | |
|--|-------------|---------------|
| Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA | | |
| REGISTRO N° 077 | 31 ENE 2014 | HORA 14:15 |
| FIRMA <i>[Firma]</i> | | |

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA N°
GOB.

035

USHUAIA,

31 ENE. 2014

SEÑOR INTEGRANTE DE LA COMISION DE RECESO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° **0233/14**, mediante el cual comunico la finalización del período de Descanso Anual de la señora Gobernadora a partir del día tres (3) de febrero de 2014 y su permanencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones, desde el mismo día.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

| | |
|---|-----------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA | |
| 11 FEB 2014 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 033 | Hs. 17:05 |
| FIRMA <i>[Firma]</i> | |

[Firma]
ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOVERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

AL SEÑOR INTEGRANTE
DE LA COMISION DE RECESO A/C
PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO
Leg. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

*Pase a Secretaría
Legislativa con copia
a Bloques Políticos.
Ushuaia 03.02.14.*

[Firma]
Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
A/C Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 31 ENE. 2014

VISTO el Decreto Provincial N° 153/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó el usufructo del período de Descanso Anual de la señora Gobernadora, a partir del día diecinueve (19) de enero de 2014.

Que dicha licencia culminará el día tres (3) de febrero de 2014, correspondiendo emitir el acto administrativo de finalización.

Que por razones inherentes a sus funciones, la señora Gobernadora deberá mantener reuniones previstas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el período de Descanso Anual de la señora Gobernadora, comunicado mediante Decreto Provincial N° 153/14, a partir del día tres (3) de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que la señora Gobernadora permanecerá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día tres (3) de febrero de 2014, por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la citada comisión no generará gastos al Erario Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0233/14



Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZÁLEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"